Canonar Fortes vezº desta Villa aviendo visto y reconozido
el Pan que a salido de dha media fª de trigo y segun
lo prozedido quedaron libres zinquenta y tres libras
de Pan cozido que a ocho mrs cada libra importa cada
fª de trigo veinte y quatro Rs y treinta y dos mrs y visto
por este conzexo acordaron que saquen los Panaderos
trigo de el dho Posito y que lo paguen a veinte y tres
Rs cada fª y les queda a dhos Panaderos un Rl y trein
ta y dos mrs por su trabaxo y que se le notifique
a Ldo. Espinosa depositario de dho Posito cumpla
con lo acordado por dho conzexo y asi lo acordaron
que se les notifique a los Panaderos hechen libra
entera a cada Pan y lo vendan a ocho mrs y asi lo acorda
ron

Y assi mismo se propuso en este cabildo que a sus mrs
se les a dado noticia como en la sierra de Espuña termº
desta villa se esta haziendo un pozo para enzerrar nieve por
orden de la ziudad de Orihuela sin aver pedido ni tener
lizenzia desta villa y atento no es justo que se consiga ni de
lugar a hazer dho pozo sin lizenzia y vene plazito della acor
daron que vaya un señor alcalde un señor capitular y
un ssno de ayuntamto y vean y reconozcan en el estado que esta dho
pozo y siendo nezesº prendan a los suxetos que estubieren tra
bajando y assi lo acordaron y firmaron

Fran.co de Mora — Domingo Ramos — Ramos — D. Pinc — Miguel Perez

Juan Muñoz — Luis Fernandez Morales

Antonio de Mora — Gabriel de la Fuente Martinez — Antonio Alonso Camacho